



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3058/2015

Expediente JDC 2015-200-81-01105
2015-200-81-01106
2015-200-81-01107

Canelones, 23 de octubre de 2015

VIOTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 42/2015 de fecha 19/10/2015, 43/2015 de fecha 20/10/2015 y 44/2015 de fecha 20/10/2015, por las cuales se les concede licencia a los señores Ediles Alvaro Puerto, Lía Abilleira y Silvia De Borba.

CONSIDERANDO: que las mismas se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 42/2015 de fecha 19/10/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Alvaro Puerto por el día 19 de octubre de 2015; 43/2015 de fecha 20/10/2015 por la cual se le concede licencia a la señora Edila Lía Abilleira por el día 20 de octubre de 2015 y 44/2015 de fecha 20/10/2015 por la cual se le concede licencia a la señora Edila Silvia De Borba por el día 20 de octubre de 2015.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑEIZ
Presidenta